



# ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Trámite: Inscripción de Empleadores o Patronos al Régimen del Seguro Social

Modalidad: Persona jurídica

Sujeto obligado: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Descripción: Este trámite tiene por objeto que las personas jurídicas se inscriban como empleadores al régimen obligatorio del Seguro Social, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de ley como garantizar las prestaciones de salud y económicas a favor de los trabajadores contratados, para lo cual previamente deben haberse registrado en la Institución gubernamental que corresponda según su legislación sectorial, por ejemplo: - Empresas mercantiles en el Registro de Comercio - Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro en el Ministerio de Gobernación - Centros Educativos en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), entre otros. La inscripción de los empleadores al régimen y el pago de las cotizaciones es obligatoria, quedando exentos únicamente los trabajadores agrícolas y eventuales.

## CARACTERÍSTICAS

1. Medios de presentación: Presencial y en línea
2. Periodicidad: A demanda
3. Vigencia: La Vigencia del trámite es Indefinida.
4. Costo o tarifa del trámite: Gratuito
5. Modalidad de Pago: No Aplica
6. Plazo promedio de respuesta: 30 Minutos Hábiles

## PETICIÓN O SOLICITUD

Tipos de solicitud del trámite: Formulario.

Nombre: Aviso de inscripción de empleador - Persona jurídica..

Requisitos incluidos en la petición o solicitud: 1) Cantidad de trabajadores, monto de salarios y fecha de inicio de operaciones (día, mes y año) 2) Dirección de la persona jurídica (particular u oficina) departamento, municipio, distrito, residencial, urbanización, colonia, barrio, cantón, calle, pasaje, número de casa, según corresponda, y sus medios de contacto (teléfono celular o fijo) 3) Proporcionar correo (s) electrónico (s) para recibir notificaciones. 4) Dirección del representante legal (departamento, municipio, distrito, residencial, urbanización, colonia, barrio, cantón, calle, pasaje, número de casa, según corresponda) 5) Tipo de documento presentado por el representante legal (documento único de identidad, pasaporte o carnet de residente) 6) Tipo de empleador a inscribir (cooperativa, institución educativa, unión de personas (UDP), sociedades de acciones simplificadas (SAS), sociedad, asociación o fundación, asociación sin fines de lucro, institución gubernamental, entre otros). 7) Nombre del local o centro de trabajo, actividad principal de la

empresa y dirección del centro de trabajo (departamento, municipio, distrito, residencial, urbanización, colonia, barrio, cantón, calle, pasaje, número de casa, según corresponda) 8) Indicar el medio de presentación de la solicitud (presencial o en línea) 9) Datos de la persona jurídica (nombre o razón social y número de identificación tributaria). 10) Firma del interesado o de su representante, en caso de presentarse presencialmente. Si la petición se hace en línea se aplicará lo establecido en Art. 74 de la Ley de Procedimientos Administrativos. 11) Datos del representante legal (indicar si actúa en calidad de representante legal, director, presidente, administrador o apoderado) período de representación (desde - hasta) y sus nombres, primer y segundo apellido, y apellido de casada si procede. 12) Datos de registro de constitución de sociedad, fundación, asociación cooperativa, etc., número y libro de inscripción, número de folio (desde - hasta, refiriéndose a el día, mes y año) y fecha de inscripción (día, mes y año)

## REQUISITOS

### DOCUMENTOS ANEXOS-DOCUMENTOS ADICIONALES

Este trámite no incluye documentos anexos-documentos adicionales

### DOCUMENTOS ANEXOS-DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN

1) \* Escritura pública o documento equivalente de constitución, para el caso de personas jurídicas diferentes de las sociedades (asociaciones cooperativas, fundaciones, asociaciones, sociedades de acciones simplificadas, entre otras). 2) \* Credencial del representante legal inscrita y vigente en el Registro que corresponda según la naturaleza jurídica del patrono (por ejemplo las sociedades mercantiles en el Registro de Comercio, las asociaciones y fundaciones en el Ministerio de Gobernación, entre otras) 3) \* Documento único de identidad del representante legal 4) \* Pasaporte o carnet de residente del representante legal en caso de ser extranjero

### INSPECCIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este trámite no incluye inspecciones ni especificaciones técnicas

### OTROS REQUISITOS (CONDICIONES)

1) Contar con al menos un empleado

### MUESTRAS U OBJETOS A PRESENTAR FÍSICAMENTE

Este trámite no incluye muestras u objetos a presentar físicamente

### REPRESENTACIÓN POR TERCEROS AUTORIZADOS

Representación por terceros autorizados: El trámite sí admite la representación por terceros.

Requisitos: 1) \* Documento privado con firma legalizada ante notario

Este trámite debe ser exigido tal y como ha sido inscrito en el Registro Nacional de Trámites, según lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Mejora Regulatoria.

El presente certificado ha sido suscrito en la ciudad de San Salvador el 30 de octubre del 2024



ORGANISMO DE MEJORA REGULADORA

*Mariana Carolina Gómez*

Mariana Carolina Gómez  
Directora Ejecutiva

